

FEDERACIÓN MÉDICA DEL CHUBUT

C.U.I.T. N° 33-69107205-9. Persona Jurídica N° 3058 - GB/85 Resolución 018/86.

9 DE JULIO 755. ESQUEL CHUBUT. Tel 02945-453390

Afiliado a la CONFEDERACIÓN MÉDICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Trelew, 09 de junio de 2026

Al Presidente del Instituto de Seguridad
Social y Seguros de la Provincia del Chubut
Cr. Miguel Arnaudo

Al Gerente General del Instituto de Seguridad
Social y Seguros de la Provincia del Chubut
Cr. Marcos Martínez

S _____ / _____ D

Ref.: Suspensión de la cuenta corriente del ISSyS

Nos dirigimos a Uds. en relación a la situación oportunamente informada por esta Federación, vinculada al incumplimiento del acta compromiso celebrada en fecha 18/12/2025, el incumplimiento de los plazos de pago convenidos, la falta de previsibilidad respecto de los vencimientos pendientes, el atraso en la actualización de aranceles y la modalidad de pagos escalonados que se viene aplicando.

En virtud de lo expuesto, y ante la falta de una solución concreta que permita normalizar la situación, se comunica formalmente que esta Federación procederá a la **suspensión de la cuenta corriente del Instituto de Seguridad Social y Seguros de la Provincia del Chubut**, por el período comprendido **desde el jueves 11 de junio de 2026 hasta el martes 16 de junio de 2026, ambos inclusive.**

Cabe aclarar que la suspensión de la cuenta corriente mencionada **no implica la falta de prestación de servicios médicos a los afiliados**, sino la suspensión de la modalidad de atención bajo cuenta corriente durante el período indicado.

Asimismo, reiteramos que los pagos por las prestaciones médicas deben realizarse a su vencimiento, en tiempo y forma, de manera íntegra y conforme a los compromisos asumidos.

Finalmente, dejamos expresamente sentado que, **de no obtenerse una respuesta satisfactoria que permita regularizar la situación planteada, esta Federación no descarta la posibilidad de disponer una nueva suspensión de la cuenta corriente**, hasta tanto se garantice el cumplimiento efectivo de las obligaciones pendientes y de las condiciones convenidas.

Esta medida alcanza a todos los médicos de la Provincia nucleados en esta Federación.

Sin otro particular, saludamos a Uds. cordialmente.

Dr. Leandro Burguener
Sec. de Obras Sociales y
Salud Pública

Dr. Marcelo Mingo
Sec. de Hacienda

Dra. Claudia Carcacha
Sec. de Actas y Relaciones

Dr. Alejandro Russo
Sec. Gremial

Inst. de Seg. Soc. y Seg. Este del Chubut
MESA DE ENTRADA

p/ Círculo Médico del
Oeste del Chubut

p/ Colegio Médico de Puerto
Madryn

p/ Colegio Médico del Sur
de Chubut

09 JUN 2026

10:30 h
Delegación Trelew

Brenda V. Rivas
Delegación Trelew
Inst. Seg. Social y Sec.